

REQUISITOS PARA DIVISIÓN DE COSA COMÚN

- ✓ Plano de subdivisión o régimen en condominio.
- ✓ Certificado de Libertad de Gravámenes.
- ✓ Constancia de no adeudo Predial.
- ✓ Constancia de no adeudo de Agua.
- ✓ Deslinde Catastral.
- ✓ Avalúo Fiscal.
- ✓ Título de Propiedad /escrituras, régimen en condominio (en su caso).
- ✓ Cancelación de patrimonio familiar, reserva de dominio, renuncia al derecho de preferencia (en caso de existir en el antecedente).
- ✓ Datos Generales de los comparecientes: Identificación Oficial Vigente.
- ✓ CURP.
- ✓ Acta de Nacimiento.
- ✓ Acta de Matrimonio (en su caso).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).